EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION	PRECIOS DE SUSCRICION.	AÑO IV.—NÚMERO 797.	PUNTOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS
Don Sancho, 13, Palencia.	En la Capital, un mes.... 1 peseta. Fuera, trimestre... .... 4 —	Jueves 27 de Abril de 1882. Número suelto, 5 céntimos.	En Palencia, en la Imprenta y Librería de Alonso y Z. Menendez D. Sancho, 13.	á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de la Capital, pongan en nuestro conocimiento las faltas y retrasos en el percibo de nuestro periódico, pues recibimos quejas continuas y necesitamos formalizarlas.

PRO POPULIS.

—

Diariamente están llegando á nuestras manos, noticias y datos del mal estado de los campos, de la penuria de los pueblos, de rogativas repetidas para conseguir aguas, y de lo negro de los horizontes si la cosecha se pierde. Castilla trabajada por los años física y económicamente; rebajada su importancia productora, hipotecada, retrovendida, sembrando deudas por granos, dificilmente resistiria un segundo sesenta y ocho: sus escalas sociales bajarian terriblemente: su obrero mendigaría ó emigraria.

En esta situacion vienen á llamar á sus puertas apremios por débitos generales, ya de cuotas del Tesoro, ya de Beneficencia, ya de Sal, ya de papel sellado, con multas, plantones, cuádruplos etc., etc., y á su situacion desesperada de dentro de casa y sus rogativas de fuera, contestan las exacciones de todo género.

Concedemos que son justas, en el fondo; que muchas son mas ó ménos inevitables al Tesoro; que ha habido un verdadero abandono de administracion en unas épocas y un arreglo no completo en otras; pero no creemos que pueda ni deba hacerse todo en un momento ni cuando se está con el agua al cuello.

No decimos que la Administracion falte á consideracion, no decimos que no haya pueblos que merezcan cualquier cosa, decimos que en general la situacion de los pueblos de Castilla es tristísima, en muchos desesperada, y rogamos que se tenga consideracion á esa situacion para no apretar en exacciones.

Orden en la Administracion, verdadero órden, claridad, pureza, formalizacion justa de cuentas y presupuestos, nada de contemplaciones ni tios con abusos, pero si hasta aquí los presupuestos no pueden con los atrasos, sino pueden consignar cantidades para amortizacion ó son cortas; sino tienen para arreglar en un dia todo lo de atrás, ayúdese el establecimiento del órden con tolerancia aunque sea escesiva, y no se seque con la premura la fuente de la tribulacion reduciendo la escala social, por lo triste de los años rebajada, á que se aumenten, el número de pobres.

Creemos que exigir ahora cuadruplos por papeles sellados y cosas por el estilo, es cosa de no hacerse atendida la situacion, y que al remover todo el atraso de administracion, sino deben absolverse delitos, si los hubiere, tampoco deberia dejar de ser objeto de una verdadera paternidad por parte del Gobierno, el establecer oidos los pueblos, la forma de cubrir atrasos, en vez de consignarse desde luego en los próximos presupuestos. Póngase órden en todo, en todo, luz en todo, pero exíjase á Castilla lo ménos posible, porque está con el agua al cuello, y no encuentra nada en sus bolsillos vacios.

Esta es una rogativa, que es tan necesaria como otras.

X.

Crónica Provincial.

Hace dos dias se declaró un pequeño incendio en un cuarto bajo de nuestro convecino D. Juan Guerra, devorando el fuego varias ropas de poco valor y un jergon y estando á punto de perecer axfisiado un niño de corta edad, el cual fué salvado debido á las acertadas disposiciones del alcalde de barrio Sr. David que se personó inmediatamente en la referida casa.

Por una peseta han reñido tan furiosamente dos mujeres en Meneses que una de ellas ha resultado herida de gravedad.

Anteanoche un indivíduo que á las altas horas de la misma tuvo necesidad de salir de su casa estuvo expuesto á fracturarse un pié en una zanja abierta de órden del municipio junto á la segunda boca plaza.

Llamamos la atencion de la comision de obras para que haga que en lo sucesivo se coloque una luz en tales sitios.

Anteayer tomó posesion del Juzgado de primera instancia de esta Ciudad, D. Miguel Fernandez de Castro, vuelto de Zamora á esta Ciudad.

Felicitamos al Sr. Castro.

Se dice que en las estribaciones de la llamada cuesta del Tesoro, se han descubierto restos de construcciones no sabemos aun si romanas ó de qué órden.

Procuraremos verlas y enterar á nuestros lectores; si es verdad.

El Ayuntamiento de Astudillo tiene acordado que en su féria anual de los dias 3, 4 y 5 de Mayo se faciliten gratuitamente pastos al ganado lanar que á ella concurran, sin exígirlos impuestos ni á los puestos de Comercio. El

---

—66—

—Cada seccion nombrará su Presidente de entre los Vocales que la constituyan.

17. Las respectivas secciones de cada grupo, tendrán concluidas sus propuestas el dia 24 de Mayo, para que dicho dia se reuna el Jurado en pleno, con el fin de discutir y aprobar, ó modificar en su caso, los dictámenes presentados por las secciones.

18. El dia 25 se dará á conocer la adjudicacion de premios, por medio de tarjetones, y el dia 26 deberá celebrarse la solemne distribucion de los premios, con el desfile general de ganados.

19. Los premios consistirán en metálico, en diploma de honor y en menciones.

20. La Comision Central determinará todas las pruebas dinamométricas y ensayos analíticos que convenga, para examinar las condiciones de fuerza en los animales, de trabajo en los mecanismos y de calidad en los productos.

21. La Comision central dictará las disposiciones que convenga para el mejor órden y régimen interior de la Exposicion.

Madrid 28 de Febrero de 1882.—ALBAREDA.

ADVERTENCIAS REGLAMENTARIAS.

1.ª La Exposicion se habrirá el dia 20 de Mayo y quedará cerrada el 26 del mismo, verificándosé en el Parque de Madrid.

2.ª Se facilitarán cédulas de inscripcion impresas á todos los ganaderos é industriales que las deseen, por conducto de las Comisiones provinciales á que se refiere el art. 12 del real decreto de 10 de Febrero de este año.

3.ª Dichas cédulas han de remitirlas los expositores á la Direccion general de Agricultura, del Ministerio de Fomento, del 15 al 30 de Abril, y cinco dias antes deben presentarlas á las Comisiones provinciales.

4.ª En las cédulas de inscripcion se expresará: si fueran animales, la clase y número de cabezas, y si fuesen objetos diferentes, su naturaleza y dimensiones.

M.C.D.2022

dia segundo de féria por la noche habrá vistosos fuegos artificiales. La orquesta de la poblacion amenizará las fiestas.

El domingo, y dadas las malas esperanzas de cosecha en Paredes de Nava, fué llevada en procesion al pueblo, la Vírgen de Carejas, extramuros del mismo, y puesta en novenario con el Santo Cristo de la Cruz en la parroquia de Santa Eulalia. El tiempo estuvo frío y desapacible pero sin embargo acompañó una multitud extraordinaria la rogativa por los campos; los establecimientos públicos estaban todos cerrados. La muchedumbre apenada ante lo triste de la situacion, é impresionada en el recibimiento de la Vírgen.

Deseamos vivamente que Paredes y toda Castilla obtenga la lluvia que es la salvacion de sus cosechas y situacion.

Rogamos á las Administraciones de Correos, tengan consideracion con nuestros números. Estarse sacrificando diariamente por los intereses provinciales, para no llegar á manos de muchos suscritores, es sencillamente hacerse inutil todo anhelo, todo trabajo, toda voluntad y todo efecto en el órden de la prensa. Asi no se sirve de nada aunque se quiera. Confiamos en que seremos oidos.

Parece que el sábado visitará esta Capital el Excmo. Sr. Capitan general del distrito.

Han ingresado seis presos de tránsito en la cárcel de esta localidad saliendo veintiuno conducidos á sus respectivos destinos.

Anteayer el cuerpo de órden público detuvo á un sugeto por escándalo y hoy ha sido puesto en libertad.

Se hallan vacantes las secretarias del Ayuntamiento de Valdecañas y del Juzgado municipal de Matamorisca dotadas aquella con cuatrocientas veinticinco pesetas anuales y esta con solo los derechos de arancel.

El término para la presentacion de solicitudes es el de diez dias para la primera y quince para la segunda á contar desde el 26 del presente mes.

En la cuenta correspondiente al mes de Enero último, publicada por la Excma. Diputacion provincial importa el CARGO treinta y nueve mil veinticinco pesetas catorce céntimos y la DATA veintiseis mil doscientas treinta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos resultando por consiguiente de esta cuenta un saldo de doce mil setecientas noventa y una pesetas setenta y nueve centimos.

El «Boletin Oficial» de la provincia en su número de ayer publica el programa de las materias sobre que han de versar los exámenes de ingreso en la Academia del cuerpo de Estado Mayor del ejército que darán principio en 15 de Julio próximo.

En el monte de Espinosílla ha sido hallado el cadaver de un carbonero de oficio.

El Juzgado de Astudillo ha instruido la correspondiente causa.

Un periódico Vallisoletano dice que en el Valle de Cerrato ha pretendido ahorcarse un sugeto y que el Juzgado de Saldaña sigue los procedimientos criminales sobre este hecho.

El Juzgado de Saldaña estimado colega, nada tiene que ver con el Valle de Cerrato, cuyos pueblos en su mayor parte corresponden al partido judicial de Baltanás.

Crónica Mercantil

Palencia 27 de Abril.—Precio de los granos en el dia de hoy.

Trigo á 56 rs. fanega.
Cebada de 32 1|2 á 33.
Centeno á 33.
Avena de 18 á 19.
Garbanzos de 150 á 180.
Titos á 31.
Yeros de 36 á 38.
Patatas á 6 rs. arroba.

Aguilar de Campoo 26 *Abril.*

Trigo de 55 á 60 rs. fanega.
Cebada de 32 á 34.
Centeno de 28 á 30.
Avena de 24 á 26.
Garbanzos de 120 á 132
Titos de 46 á 48.
Yeros de 36 á 38
Alubias á 96
Patatas á 4 rs. arroba.
Carnes a 2 rs. libra.
Vinos de 12 á 26 rs. cántara.
Cueros á 2 rs. libra.

Tendencia del mercado, en alza.

Partidas: entradas Trigo 50 fanegas de 55 á 60 rs. la fanega.

Cebada 20 de 32 á 34 la fanega.

Tiempo frio.

Estado de los campos superior.

El Corresponsal.

Astorga 25 *Abril.*

Trigo marrueco de 55 á 56 reales fanega.
Trigo barbilla de 48 á 50
Cebada de 35 á 37.
Centeno de 34 á 36.
Garbanzos de 100 á 120
Alubias de 58 á 70.
Patatas de 3 á 3 1|2 rs. arroba.
Carnes á 16 cuartos libra.
Cueros á 2 rs. libra.

Tendencia del mercado: Sostenido

Tiempo: nublado y frio, el viento impide la lluvia.

Estado de los campos: bueno en las vegas.

Por una justa deferencia, aunque como es necesario á las publicaciones por evitar contingencias poco gratas no acostumbramos á insertar poesias que no sean de redaccion ó colaboracion, damos cabida á la siguiente

Semblanza.

Su faz es un conjunto de hermosura,
Su mirada es un faro del destino
Capaz de oscurecer en su camino
Al astro que ilumina la natura.
Su sonrisa que espresa la ternura
Dá alegria á su rostro peregrino,
Y me hace concebir en ser divino
Un *capricho* de humana criatura.
Su talle, con el traje de *Judia*
Que lució en Carnval por vez primera,
Robó á la flor perfume y ambrosia
Y toda su esbeltez á la palmera.
¿Aun no sabeis quien es?.... ¡¡la vida mia!!
¡La mas lozana flor de primavera!

SIUL.

Valladolid y Abril 20 de 1882.

CHARADA.

—

Voyme á la *primera dos*
Dije á mi amigo Anacleto
Que por cierto es un muchacho
Tercia y *cuarta* por completo,
Y él me respondió ¡*primera*!
Sé que vas á ver á Rosa
Y á regalarla del TODO
Una alhaja primorosa.

La solucion en el número próximo.

CULTOS RELIGIOSOS.

VIERNES. S. Prudencio ob. y San Vidal.

—64—

5.ª Los expositores designarán, conformándose con las condiciones del programa, la seccion en que han de figurar sus animales ó los objetos que presenten, los cuales no podrán optar sino á un solo premio.

6.ª Los expositores no satisfarán cantidad alguna por el sitio que ocupen los animales, ni por los alimentos que consuman en forrajes y pastos. Tampoco pagarán los demás objetos exhibidos, por las instalaciones ni por el espacio que necesiten ocupar.

7.ª Los animales admitidos no podrán ser retirados de la Exposicion fuera de las horas que se designen, sino en el caso de enfermedad acreditada. Un delegado especial de la Comision autorizará la salida, como tambien la permanencia de noche en el local. Tampoco podrán retirarse los demás objetos exhibidos mientras esté abierta la Exposicion.

8.ª Se permitirá la venta de los productos exhibidos, bajo condicion de que las muestras presentadas no desaparezcan de la Exposicion.

9.ª Se instalará dentro de la Exposicion una enfermeria para los animales, donde seran debidamente asistidos.

10. Los lotes de animales que hayan de optar á premios, en que se exigen sean de una misma

—65—

ganadería, deberán acreditar la identidad de casta por sus condiciones, por el hierro ó señal, ó por cualquier medio que satisfaga á juicio del Jurado.

11. En los mecanismos utensilios se admitirán á concurso los de procedencia extranjera, siempre que se presenten por constructores ó importadores domiciliados en España.

12. El Jurado se compondrá de 40 Vocales, de los cuales 20 serán elegidos por los expositores, y 20 por las entidades ó Corporaciones que contribuyan á los premios, y en proporcion á sus donativos.

13. El dia 19 de Mayo se convocará con separacion á los expositores de cada grupo, para que elijan los dos Vocales del Jurado que les corresponden.

14. Los expositores electos para el Jurado no podrán optar á premio, segun lo establecido en el articulo 8.º del real decreto de 10 de Febrero de este año.

15. Constituido el Jurado, empezarán á funcionar con separacion las secciones de cada grupo, que formarán Comisiones ponentes.

16. El Presidente del Jurado se nombrará por el ministerio de Fomento, y tendrá las facultades de constituir el Jurado y designar la secccion en que ha de ingresar cada uno de los Vocales nombrados por las entidades ó Corporaciones donantes.

M.C.D.2022

Los Jueves del Diario.

PALENCIA.

—

La Semana entre dos presupuestos tiene los dos carrillos hinchados.

En la Diputacion grita: Nadie las mueva.

En el Municipio: aquí está Roldan.

Pero en ambos lados parece haber algun temeroso espíritu que dice á los convidados, tate, tate, porque los presupuestos.... siguen sin novedad en su etc.

Y la Provincia tenia una gana atroz de que la sacaran las muelas porque es el remedio radical.

¡Ha tomado tanta sangre!

Ahora está haciendo rogativas por todas partes *ad petendam pluviam*.»

Y esto es porque aun no se han votado los presupuestos.

Porque entonces ¡en barco!

—

La Excma. subirá la tara.

El Gobierno dicta medidas para cubrirse los déficits generales... á todo trapo.

La sal se esparce por los horizontes.

Los impuestos cruzan como aves de noche entre la tempestad.

Los vientos lo llenan todo.

Los campos tiemblan, palidecen, se secan y mueren.

Las siete vacas flacas de Faraon pastan los campos de Castilla.

¡Y como José se murió hace tantos siglos!

—

La semana es dolorosa, triste, y todo por no llover!! (agua, no impuestos.)

Animo: no saben ustedes que Dios aprieta pero no ahoga?

Pero dirán ustedes ¡si además hiciera Dios presupuestos!

—

¿No es verdad que pone triste esa atmósfera llena de agua ese aire que la quita, y ese campo que la pide sediento?

¿No es verdad que hace pensar en un clima refractario, en un suelo que se vá.

Y... nada: aquí solo llueve si Dios quiere.

¡Pero anda tanta blasfemia por esos campos ¡sin ronzal!

—

En fin señores, de pensar en Castilla, yo me asusto y se me cae la pluma y me quedo mirando á las alturas, esclamando:

¿Pero ustedes ven esto?

X.

En *Los Sucesos* encontramos el siguiente escrito que con gusto copiamos por haber servido de asunto á nuestro paisano el eminente pintor palentino Sr. Casado, para el precioso cuadro que con el título de la *Campana de Huesca*, tan justos elogios y distinciones ha valido á su autor.

LA CÉLEBRE CAMPANA DE HUESCA.

—

La antiquísima ciudad de Huesca, la ciudad de las 99 torres (1), tan ilustre, famosa, rica y populosa, ciudad muy estimada primero de los fenicios, despues de los cartagineses y últimamente de los romanos, de cuyo tiempo data lo que de ella con más exactitud se sabe, fué morada de los primeros reyes de Aragon y ha dado brillantes páginas á la historia de este reino, al par que fecundos asuntos á la fábula y la leyenda.

Presa, como todo el territorio, de los moros, permaneció en poder de éstos cerca de cuatro siglos. En su cerco, que duró mas de dos años y medio, murió el valeroso rey Sancho Ramirez, siendo tomada por D. Pedro I, despues de la célebre batatalla de Alcoraz, aquella en que los cristianos atribuyeron su victoria á la milagrosa intervencion de San Jorge.

Allí, en Huesca, fué coronado el hermano y sucesor de D. Pedro, hijo tambien de Sancho Ramirez, D. Alonso, el primero dicho emperador de España, IV de ese nombre y apellidado Batallador, que á los reinos de Aragon, Pamplona, Sobrarbe y Ribagorza, unió los de Castilla y Leon, por su casamiento con la infanta doña Urraca, hija de D. Alonso de Castilla.

El conquistador de Zaragoza, que murió delante de Fraga, ó segun se escribe en algunos anales antiguos (1) en Poleñino, cerca de Sariñena, no dejó descendencia.

Para suceder á Alonso fue elegido en las Córtes de Monzon su hermano el infante D. Ramiro, que desde niño habia estado en el monasterio de San Ponce de Tomeras de la órden de San Benito. Monge, sacerdote y obispo dispensóle de sus votos el Pontífice, autorizándole para que se casara, y fué traido á Huesca á los 50 años, con objeto de que ocupase el trono.

No agradó esto á todos, y como ni su educacion ni sus instintos le hacian apto para regir un reino, inventáronse muchas fábulas en descrédito suyo, llamándole el rey Cogulla, el rey Carne y coles, ó Carnicol, y llegando á suponer que cuando montaba á caballo necesitaba llevar las riendas en la boca por tener las manos ocupadas con el escudo y la espada ó la lanza y la adarga.

Ello es que los nobles abusaron de su pacífico carácter y perturbaban el reino con sus discordias. La necesidad le obligó á reprimir á la nobleza, dando lugar al suceso, no desentrañado aun por la historia, en que se basó la fábula *de la campana*, que ha hecho memorable á Ramiro II el Monge y á Huesca.

Hé aquí el relato de la leyenda, en el cual no difieren los cronistas aragoneses, aunque la crítica histórica, como despues veremos, lo ha apreciado en muy diversos y contradictorios sentidos.

Dice el historiador de Huesca (2):

«No hallando remedio el rey, ni quien le aconsejase en caso tan importante, escribe el autor mas antiguo que tenemos de las cosas de Aragon (1), que no hallando en quien fiarse, y le diese consejo, como pudiese tener el gobierno de sus reinos pacífico, y se sosegasen las alteraciones y discordias que en él habia, con gran pesar y turbacion, embravecido contra los culpados escribió de ello una carta, enviándola secretamente con un mensajero á Fray Frotardo, Abad de San Ponz de Tomeras, que habia sido su maestro en la religion, y de quien hacia gran confianza, encargando le diese consejo de lo que debia hacer en tan grave caso.

El Abad, que entendió lo que el rey pedía, por toda respuesta tomó de la mano al mensajero, y entróse con él en un huerto, do habia muchas coles y berzas plantadas; y sacando un cuchillo el monje Frotardo, en presencia del infanzon enviado por el rey, anduvo cercenando, cortando y sacudiendo los cabos, cabezas y pimpollos mas altos que en el jardin habia, y fué de esta suerte derribando los mas lozanos, como que los queria igualar, y con esto envió al mensajero sin darle otra respuesta.» Entendió el rey lo que debia hacer.

Luego, segun lo que en aquella historia antigua se dice, mandó llamar á los ricos hombres mesnaderos, y procuradores de las villas y lugares de Aragon, para que se juntasen á Córtes en Huesca. Todos concurrieron, juntamente con sus hijos, que asi lo habia mandado el rey. En ellas les propuso una cosa muy de burla y bien de reir: que queria mandar fundir una campana que desde Huesca se oyese por todo el reino, que para ello tenia buenos maestros de Francia. Riéronse los grandes y burláronse de la simplicidad de su rey.

Mas un dia señalado, teniendo en su recámara gente de quien se confiaba, dióles órden de lo que debian hacer, y asi dice Zurita que llegado cada uno de los ricos hombres de quien el rey se queria asegurar para su venganza, le mandaba pasar adelante hasta que quedaba en poder de los suyos; y de esta manera fueron presos y muertos quince de los mas principales ricos hombres mesnaderos de Aragon, que fueron estos; Lope Ferrendo ó Ferrandez de Luna, Rui Ximenez de Luna, D. Ferriz de Lizana, Pedro de Bergua ó Berga, Gil de Atrosillo ó Trujillo Miguel de Azlor, Pedro Cornel, García Vidaura, Ramon de Foces, Garcia de la Peña, Pedro de Luesia ó Lusia y Sancho de Fontoba.

Estos son los caballeros que el rey mandó matar, á los cuales hizo poner en un círculo á modo de falda de campana. Cuenta el historiador que sabia, por haberlo oido á ancianos que lo sabian de sus mayores, que el diez y seixeno caballero que entró fué un tal Ordás, á quien preguntando el rey qué faltaba á aquella campana, respondió que lengua, y cortándole la cabeza la pusieron en medio de aquel círculo.

Cuando tuvo muertos á los quince ó diez y seis caballeros, salió el rey don Ramiro fuera y juntando á los que quedaron y á los hijos de los difuntos manifestóles como se debia respetar y acatar al rey, y para más escarmentarlos hízoles entrar á ver los cadáveres de sus padres y deudos y díjoles: «Veis aquí para qué os envié á llamar; la campana que dije habia de fundir, es ésta, sirviendo de metal para ella la sangre de éstos que en su desobediencia encendieron el fuego donde fueron derretidos. He mandado matar á vuestros padres para que aprendais en ellos ser obedientes, y no á mofar á vuestro rey. Si me creeis, tomad escarmiento; sino, yo os juro por mi corona real, que lo que ha sido de ellos será de vosotros.»

Sonó tanto esta campana, no solo por todo nuestro reino de Aragon, más aun por todo el mundo, cuanto otra haya podido sonar, pues aun hoy dia dura su retintin (1).

A la tarde, dice Berter, mandó el rey sacar los cuerpos muertos y traerlos á la iglesia de los comendadores de San Juan de Jerusalem, que está cerca del palacio, y allí se enterraron.

Esto acontecia, segun Zurita, el año 1136, y el mismo dice que un autor afirma que en aquella iglesia estan las sepulturas. Así efectivamente, se lee en la antigua crónica de San Juan de la Peña.

Tal es la leyenda de Ramiro el Monge, que en tres años fué elegido rey, fué casado, tuvo una hija (doña Petronila, que casó con el conde de Barcelona), renunció el reino y se retiró á San Pedro el Viejo, de Huesca, donde vivió aun diez años y en cuyo célebre claustro se halla su sepulcro.

No se ha encontrado memoria autorizada, tradicion justificada ni documento legal alguno, que refiera el hecho.

En otro artículo ampliaremos los detalles que sabemos y los juicios de los historiadores aragoneses y los críticos, respeto á la célebre *Campana de Huesca*, para que los lectores de *Los Sucesos* formen su opinion, relativamente al asunto de que tratamos.

EL VIZCONDE DE TORRES-SOLANOT.

---

(1) «O Osca, Osca, nonaginta et novem turres habes, alienos amplecteris, et propios despicis.»

«Oh! Huesca, Huesca, noventa y nueve torres tienes, á los extranjeroe abrazas y á los propios desechas.» (Segun el rótulo que se dice habia en uno de sus torres.)

(1) Vid, Ayusa. «Fundacion, excelencias, grandeza y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca.»

(2) Ayusa. Ob. cit.

(1) «Historia de la corona de Aragon» (la más antigua de que se tiene noticia) conocida generalmente con el nombre de «Crónica de San Juan de la Peña», impresa ahora por primera vez y publicada por la diputacion provincial de Zaragoza.—1878. Escrita por Pedro Marfilo, monje de dicha real casa despues del año 1369.—En latin y castellano de aquel tiempo.

(1) Ayusa. Ob. cit. pág. 75 á 89.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(Antes de A. Lopez y Compañia.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

Servicio para Colon y Pacífico.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña; el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS *(Gran Canaria)* y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y guadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles, etc. calle Mayor, 62.

BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA.

Emision de Obligaciones de á 250 pesetas cada una con 5 por 100 de interés anual y opcion á los premios extraordinarios que mediante sorteos anuales tendrán lugar hasta su amortizacion.

Estas obligaciones cuyo desembolso es de 25 pesetas cada semestre aseguran una colocacion en estremo beneficiosa al capital puesto que á mas de un interés fijo de cinco por ciento anual, pueden dar márgen á crearse una fortuna obteniendo alguno de los grandes premios.

Destinado el importe de esta emision á la realizacion de importantes obras de reconocida utilidad á la par que garantizan el capital desembolsado contribuyen al acrecentamiento de la riqueza pública.

Para prospectos y detalles dirigirse en esta capital á D. Federico del Barrio, calle Mayor, núm. 157 principal.

SOCIEDAD RUANESA
DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR
LINEA REGULAR
ENTRE SANTANDER ROUEN Y PARIS
Y VICE VERSA.

A principio del mes de Abril próximo comenzarán á hacer viajes regulares y de derechos entre Santander, Rouen y Paris los vapores de la SOCIEDAD RUANESA DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

Dirigirse para fletes y demás informes á los consignatarios Sres. Cárlos Hoppe y Compañia, Santander.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION
DE
EDUARDO L. DORIGA.
SANTANDER.

Estos talleres se dedican especialmente á la construccion de calderas, de vapor de todos sistemas, depósitos de hierro para agua, aceite, etc., vigas y armaduras de hierro, calderas para jabon, etc., máquinas de vapor fijas y locomóviles, bombas de vapor de todos los sistemas, tubos para conducciones de agua ó gas, candelabros para faroles, columnas para edificios, ruedas para minas, etc., y en general toda clase de trabajos de calderia y fundicion.

Precios económicos y ejecucion esmerada.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto árabe exclusivo del
DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nérvios y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas en las principales farmácias de Madrid y provincias.

DOCTOR MORALES, Carretas, 39: MADRID.

ABONO SAEZ Y UTOR
preventivo contra
LA FILOXERA
CON PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS
concedida en Mayo de 1881,
Y PREPARADO EN HARO (LOGROÑO).
FÁBRICA DE ABONOS MINERALES
de los Sres. Serrano Marcelino y Compañia.
Á DONDE SE DIRIGIRÁN LOS PEDIDOS Y DONDE SE DAN PROSPECTOS.

CAMINO
DE LA
CRUZ.
Ó
VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Primera parte.

MAGNIFICA COLECCION SAGRADA
REPRESENTADA
POR 619 PERSONAS
sacadas del natural con todo el aparato y accesorio correspondiente á tan grandiosa y sublime obra.

Segunda parte.

GRAN VIAJE AL REDEDOR DEL MUNDO
Ó
EXPOSICION DE LAS MARAVILLAS DE LA NATURALEZA
Y DE LAS ARTES.

Magnífica coleccion de cristales trasparentes del célebre DISDERI de Paris.

Premiado con medalla de oro en las Exposiciones Universales de 1867 y 1878.

Visitando el dicho Viaje Universal, podemos decir que por una cantidad ínfima se ha hecho con toda comodidad y sin cansarse el viaje de toda Europa, Asia y Africa.

Estará abierto al público durante todo el dia hasta las once de la noche.

El espectáculo estará amenizado por un piano mecánico que tocará piezas escogidas.

Es inmensa la aceptacion que esta exhibicion ha tenido en toda España.

EL PÚBLICO JUZGARÁ.

Entrada general, Un REAL.

Calle Mayor, 77, 7

CHOCOLATE A BRAZO.

Si habeis leido el *Imparcial* de dia 12 del actual y quereis tomarlo de cacao puro en vez de féculas y otras sustancias nocivas á la salud, acudid al almacen de Coterilla que los espende al precio de 6, 7 y 8 reales, del acreditado fabricante de Sahagun, Melquiades Mateos, quien garantiza su pureza y esmerada elaboracion y remite tareas y medias tareas á todo el que lo solicite, prévio el pago de su importe, ó con buenas referencias de su pariente el Farmacéutico D. Luis del Palacio. Depósito en Aguilar de Campoó, Don Domingo Lafuente.

8

PUREZA EN CHOCOLATES
ELABORADOS Á BRAZO.

A peticion de mis numerosos parroquianos empiezo á darlos venta desde hoy, y el público sabrá distinguir su buena confeccion y pureza. Precios de 6 reales en adelante

Confiteria de Luis Ruiperez Mayor 108 Palencia. 1—8

LA IMPERIAL.
Cestilla, 13.
GRANDE SURTIDO
de Salchichones, Jamones de York, Pales de foigrás, Trufas del Perigror, Lenguas Trufadas, Champiñones y Setas en Aceite.

13, CESTILLA, 13.

ORDÁS
Sastre Madrileño
Y
Profesor de Córte,
Calle Mayor, núm. 22,
(Frente à las Monjas Agustinas.)

El dueño de este obrador ofrece la especialidad en el còrte, en toda clase de prendas, lo mismo para personas mayores que para los niños. Esmerada construccion en frac, levitas, chaquet y demás prendas del gremio.

Garantizando el valor de las prendas que de este obrador salgan mal cortadas ó mal construidas.

Los precios siempre baratos.

No equivocarse, *Sastrerìa del Madrileño*, frente á las Monjas Agustinas.

Calle Mayor, núm. 22.

31 Agto.

IMPORTANTÍSIMO.

Legítimo vino de Champagne, licores y pastillas de los padres Celestinos, tan recomendadas para el padecimiento del estómago. Cafè puro Moka y almidon de flor de arroz, Se venden en la calle Mayor principal nùm 53 único depósito en esta Capital.

A. QUINTANA A.

27—30

GRANDES NOVEDADES
COMERCIO DE PAÑOS
DE FÉLIX RAFAEL.

En este establecimiento se ha recibido un gran surtido de géneros propios para la estacion de verano así como tambien para medio tiempo. Agradecido su dueño de los favores que cada dia mas le viene dispensando el público, no ha omitido sacrificio alguno á fin de poder presentar una variacion tan completa en gustos, clases y precios.

Lanillas desde 12 rs. vara, hasta las mas superiores.

SIEMPRE VENDE BARATO.
MAYOR 65.
No se abre los dias festivos.

2

LA VIZCAINA.

Nuevo comercio de hierros, ferretería, herramientas para diferentes artes; clavazon y herrajes para obras; clavos y herraduras; Camas de hierro maqueadas y doradas; bombas para pozos y tubería de plomo para los mismos, arcas de hierro para fondos, cocinas económicas, y utensilios para cocina.

LA VIZCAINA.

Maximiano Ysasmendi.

184, Mayor, 184.

1—30

M.C.D.2022